

15 de julio de 2020
Circular No. SBP-DR-0243-2020

Señor(a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: COVID-19. Requerimiento de Información-
Tabla BAN01 (Tabla de Sucursales).

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a la Circular No. SBP-DR-0055-2020 de 19 de marzo de 2020, mediante la cual esta Superintendencia de Bancos considerando los efectos de la pandemia global de la salud COVID-19, estimó conveniente prorrogar temporalmente el envío de algunos requerimientos de información, entre estos la Tabla BAN01 (Tabla de Sucursales) que los bancos remiten periódicamente conforme a lo establecido en la Resolución General No. SBP-RG-0002-2017 de 18 de mayo de 2017.

No obstante lo antes dispuesto, esta Superintendencia de Bancos consciente de la difícil actualidad económica y financiera, ha considerado necesario contar con el balance de la cantidad de relaciones de corresponsalías, así como la cantidad de sucursales, ATMs y otras estadísticas relacionadas, que se desprenden de la información contenida en la Tabla BAN01 (Tabla de Sucursales).

En este sentido, y en virtud que el parágrafo del artículo 3 de la referida Resolución General No. SBP-RG-0002-2017 dispone que la Superintendencia de Bancos podrá en cualquier momento establecer nuevos parámetros en cuanto a la frecuencia y/o forma de envío de la información que remiten los bancos mediante Átomos, Tablas BAN, entre otros, tenemos a bien comunicarles que se reactiva el envío de la información concerniente a la Tabla BAN01 (Tabla de Sucursal). La información al corte de junio de 2020 deberá remitirse a más tardar el 30 de julio de 2020.

A partir del cierre de julio de 2020, la Tabla BAN01 (Tabla de Sucursal) deberá continuar su envío de forma mensual, los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, conforme a la frecuencia, forma y plazo establecido en la Resolución General No. SBP-RG-0002-2017.

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"

Toda consulta relacionada con la presente circular podrá comunicarla a través del correo electrónico: soporte@superbancos.gob.pa

Agradecemos al señor (a) gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

ARV/vb